



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA
POR LA JUNTA GENERAL DE "AGUAS DEL PUERTO EMPRESA
MUNICIPAL, S.A." EL DÍA 20 DE OCTUBRE 2023**

En la Sala de Juntas de la sede de Aguas del Puerto Empresa Municipal S.A., en c/ Aurora 1 de El Puerto de Santa María, siendo las 11:35 horas del día 20 de octubre de 2023, previa convocatoria habida al efecto, se reúnen la totalidad de los socios que conforman el 100% del capital social de la entidad AGUAS DEL PUERTO EMPRESA MUNICIPAL S.A. los cuales se relacionan a continuación:

ASISTENTES

Asisten a la Junta General extraordinaria los socios titulares de la totalidad del capital social según el siguiente detalle:

El Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, socio público, propietario de ciento cincuenta acciones de la clase A, comprendidas entre el número 1 y el 150, ambas inclusive, que representan el 51,0204081% del capital social con derecho a voto, representado por D. Germán Beardo Caro, designado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento adoptado en la sesión celebrada el día 3 de julio de 2023. Ante la imposibilidad de asistir a la sesión de la Junta General de accionistas de la Sociedad, con fecha 17 de octubre del corriente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos y en el artículo 184 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, delega dicha representación por escrito en el vicepresidente de la sociedad, D. Millán Alegre Navarro para que ostente la representación del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María en dicha Junta General de Accionistas, así como su presidencia, todo lo amplia que sea menester en derecho y emita su voto en el sentido que considere más oportuno.

"AGUAS DE LAS GALERAS S.L.", socio privado, propietario de ciento cuarenta y cuatro acciones de la clase B, comprendidas entre el número 151 y 294, ambas inclusive, que representan el 48,9795919% del capital social, representada por D. Lucas Díaz Gázquez, con facultades para ello en virtud de la escritura de elevación de público de acuerdos sociales (poder especial), otorgado por la Sociedad AGUAS DE LAS GALERAS, S.L. el día 14 de mayo de 2014 ante el Notario de Madrid D. Andrés Domínguez Nafria.

Preside la Junta General el Excmo. Ayuntamiento, socio público, por medio de su representante D. Millán Alegre Navarro, por así disponerlo el artículo 9.2 de los Estatutos Sociales.

Asisten también a la Junta los Sres.: D. Antonio Caraballo Crespo, D. José Ignacio González Nieto, D. Beltrán Gómez Vela, D. Emilio Fernández Rodríguez de Liévana y el Director Gerente de la Sociedad, D. Juan Ángel Poyatos García.

Llevándose a efecto la sesión, se deliberó y tomó acuerdo sobre los siguientes puntos del Orden del Día a que se contrae la presente acta, bajo la fe de mí, el Sr. Secretario de la Sociedad, D. Juan Antonio García Casas.

PUNTO PRIMERO.- Propuesta de ratificación del carácter urgente de la sesión

Sometida a votación la propuesta, se APRUEBA por unanimidad de los socios.



PUNTO SEGUNDO.- Aceptación del cargo como consejero de la parte pública de D. Ignacio González Nieto

La Junta General de APEMSA, en su sesión celebrada el 27 de julio de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

El artículo 14 de los Estatutos Sociales establece que corresponde al Ayuntamiento la designación de 5 de los 9 consejeros que integrarán el Consejo de Administración de la Sociedad de economía mixta, al poseer la participación del 51,0204081 % del capital social.

De acuerdo con lo anterior, en el punto 26º del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de su sesión celebrada el día 3 de julio de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo:

Proponer a la Junta General de la Sociedad AGUAS DEL PUERTO EMPRESA MUNICIPAL S.A., el nombramiento de estos cinco miembros de la parte pública del Consejo de Administración de APEMSA: D. Germán Beardo Caro, D. Millán Alegre Navarro, D. Antonio Caraballo Crespo, D. José Ignacio González Nieto y D. Beltrán Gómez Vela.

Tras someter a votación la propuesta, la Junta General de fecha 27 de julio de 2023 acuerda por unanimidad, a propuesta del Ayuntamiento, socio público, nombrar Consejeros de la Sociedad por el plazo de 4 años, a D. Germán Beardo Caro, D. Millán Alegre Navarro, D. Antonio Caraballo Crespo, D. José Ignacio González Nieto y D. Beltrán Gómez Vela.

Dado que el Sr. González Nieto no estaba presente en la sesión el día del nombramiento, debe aceptar el cargo.

Por tanto, D. José Ignacio González Nieto, mayor de edad, casado, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, presente en la sesión, manifiesta que acepta el cargo y que no se encuentra incursa en causa alguna de incapacidad ni incompatibilidad para el desempeño de este.

PUNTO TERCERO.- Propuesta de ampliación de nombramiento de auditores de las cuentas anuales de la Sociedad por tres años (2022, 2023 y 2024), con objeto de cumplir el Artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital

La Junta General de APEMSA, en su sesión celebrada el 20 de diciembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

"Nombrar a la empresa Capital Auditores como auditores para las cuentas anuales del ejercicio 2022 de APEMSA"

Dicho nombramiento es de obligada inscripción en el Registro Mercantil de la provincia.

Con fecha 19 de julio de 2023 el Registro Mercantil emite Nota de calificación donde indica que *"El periodo inicial de nombramiento de auditor obligatorio debe ser por plazo mínimo de tres años y máximo de nueve (Artículo 264 Ley Sociedades Capital)"*.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9.1.a) de los vigentes Estatutos de APEMSA, corresponde al Pleno del Ayuntamiento expresar la voluntad del socio público único, a través de su representante en la Junta General de la sociedad, mediante la adopción previa del correspondiente acuerdo del Pleno. En la sesión plenaria celebrada el 1 de septiembre de 2023 se adoptó dicho acuerdo.

Es por lo que se trae a la consideración de la Junta general de APEMSA la Propuesta de ampliación de nombramiento de auditores de las cuentas anuales de la Sociedad por tres años (2022, 2023 y 2024), con objeto de cumplir el Artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital

Tras someter a votación la propuesta, la Junta General acuerda por unanimidad la ampliación de nombramiento de auditores de las cuentas anuales de la Sociedad por tres años (2022, 2023 y 2024), con objeto de cumplir el Artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo las 11:37 horas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artº. 97.1.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se levanta la presente Acta que prueba lo actuado y que firman los socios, conmigo, el Sr. Secretario de la Junta General, de todo lo cual doy fe.